

# Informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo

**Reelección de D.<sup>a</sup> Belén Garijo López  
como consejera externa**

24 de enero de 2024

## 1. Marco normativo y procedimiento

### 1.1 Marco normativo

El artículo 529 *decies.4* de la Ley de Sociedades de Capital establece que la propuesta de reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.

Asimismo, el apartado 5 de dicho artículo establece que la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

En línea con la indicada Ley, el Reglamento de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo (o la “**Comisión**”) de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (“**BBVA**” o el “**Banco**”) establece en su artículo 5 que corresponde a esta Comisión:

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de reelección de consejeros independientes e informar las propuestas de reelección de los restantes consejeros.

A estos efectos, la Comisión evaluará el equilibrio de conocimientos, competencias y experiencia en el Consejo de Administración, así como las condiciones que deban reunir los candidatos, valorando la dedicación de tiempo que se considere necesaria para que puedan desempeñar adecuadamente su cometido, en función de las necesidades que los órganos sociales del Banco tengan en cada momento.

- Analizar la idoneidad de los miembros del Consejo de Administración.

Por su parte, corresponde al Consejo, de acuerdo con lo previsto en el artículo 3 y en el artículo 17.1.c) (i) de su Reglamento, la propuesta de reelección de consejeros a la Junta General de Accionistas (a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, en el caso de consejeros independientes, y con el informe de esta Comisión, en los demás casos).

### 1.2 Procedimiento

En el marco de las competencias que tiene asignadas, la Comisión ha analizado la potencial reelección de D.<sup>a</sup> Belén Garijo López como miembro del Consejo de Administración del Banco, con la condición de consejera externa, con el objeto de emitir su correspondiente informe, en tanto que, con ocasión de la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA a celebrarse en 2024, estaría próximo a vencer el mandato estatutario de tres años para el que fue reelegida por última vez por dicho órgano el 20 de abril de 2021.

En relación con ello, la Comisión ha analizado el planteamiento para su reelección, sobre la base de su análisis sobre la estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración, realizado de conformidad con lo previsto en el Reglamento de la Comisión, la normativa de aplicación, incluyendo el Reglamento del Consejo y de la Comisión, y la Política de selección, idoneidad y diversidad del Consejo de Administración de BBVA, aprobada por el Consejo de Administración (la “**Política de Selección**”).

De acuerdo con lo anterior, las conclusiones del análisis realizado por la Comisión se describen a continuación en este informe (el “**Informe**”).

## 2. Análisis de la estructura, tamaño y composición del Consejo

En el marco del ejercicio de evaluación anual del Consejo de Administración llevado a cabo para el ejercicio 2023, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha analizado, de acuerdo con lo previsto en su Reglamento, la estructura, el tamaño y la composición de los órganos sociales, para asegurar que son adecuados para el cumplimiento de sus funciones, que se ajustan a las necesidades de dichos órganos en cada momento y que el Consejo, en su conjunto, posee los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para poder comprender los negocios, actividades y principales riesgos de BBVA y de su Grupo, y asegurar así su capacidad efectiva para desarrollar sus funciones en el mejor interés social.

Este análisis realizado por la Comisión se lleva a cabo en el marco de la renovación progresiva y ordenada de los órganos sociales que desarrolla el Consejo, en virtud de la cual se van dando entrada a personas con distintos perfiles y experiencias, que permitan incrementar la diversidad, así como garantizar una rotación apropiada de los miembros del Consejo de Administración.

Así, en el marco de este análisis, la Comisión ha tenido en consideración, entre otras cuestiones:

- el sistema de gobierno corporativo de BBVA, basado en: (i) una adecuada composición del Consejo de Administración y de sus comisiones; (ii) una clara distribución de funciones entre los órganos sociales, así como entre estos y la Alta Dirección; y (iii) unos procesos robustos de toma de decisiones y de supervisión y control de la actividad desarrollada en el ámbito ejecutivo, sobre la base de un modelo informacional que proporciona a los órganos sociales información completa, íntegra, adecuada y consistente para el desempeño de sus funciones;
- que el mandato estatutario de un número importante de los actuales consejeros del Banco vencerá durante el ejercicio 2024, analizando asimismo las condiciones de independencia, edad, tiempo de ejercicio de sus funciones como consejero y demás circunstancias de cada uno de ellos; y
- la composición del Consejo de Administración, a los efectos de poder identificar aquellas áreas y capacidades que convendría completar o fortalecer para continuar contando con la composición de los órganos sociales más adecuada a las actuales necesidades del Banco;
- todo lo anterior, teniendo en cuenta los requerimientos normativos vigentes y las previsiones y objetivos en cuanto a estructura, tamaño y composición del Consejo que se establecen en los Reglamentos de los órganos sociales y la Política de Selección.

Además, la Comisión ha constatado que, como resultado del proceso de renovación llevado a cabo por los órganos sociales del Banco con carácter anual, el Consejo cuenta con 15 consejeros, de los cuales:

- 13 consejeros tienen la condición de “no ejecutivos”, lo que supone una amplia mayoría (87%) del Consejo, de los cuales 10 de ellos tienen la condición de “independiente”, lo que representa el 67% de los miembros del Consejo;
- el Consejo cuenta con seis consejeras, cumpliendo así con el objetivo de representación de mujeres fijado por la propia Comisión y recogido en la Política de Selección, fijado en el 40% sus miembros;
- en los últimos cuatro años, se han incorporado cinco nuevos consejeros, cuatro de ellos con la condición de “independiente”; y

- los consejeros cuentan con una antigüedad media en el Consejo de aproximadamente siete años.

Asimismo, la Comisión ha valorado la estructura sólida y eficaz del Consejo, que incluye el apoyo de las comisiones sobre la base de una distribución adecuada de funciones, y que permite al Consejo cumplir con todas las funciones que tiene asignadas.

Del mismo modo, la Comisión ha valorado que el tamaño del Consejo, cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, es el adecuado a la vista de la estructura y composición de las comisiones del Consejo, que exige a los consejeros que participan en ellas un nivel adicional de dedicación.

Por otra parte, el análisis de la Comisión en el que se enmarca la propuesta de reelección ha tenido en cuenta los ámbitos y materias que resultan de especial relevancia para el desempeño de las funciones que corresponden a los órganos sociales, en particular, las actividades, negocios y estrategia del Grupo tanto en el momento actual como hacia el futuro.

A estos efectos, entre la información de la que se ha servido la Comisión para realizar su labor, se ha apoyado, entre otras cuestiones, en una “matriz de competencias y diversidad” del Consejo de Administración, la cual se elabora como resultado de la agregación de los datos y competencias de los consejeros de BBVA sobre la base de la información facilitada por los mismos, así como de una revisión en la que la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo aporta su criterio experto al calibrar los niveles de competencia de cada consejero y del Consejo en su conjunto. Esta matriz de competencias integra información de los consejeros acerca de los ámbitos, sectores y materias que son de especial relevancia para la estrategia y actividades del Grupo y la experiencia profesional y trayectoria previa de los consejeros en diversas áreas, tanto en el plano nacional como en el internacional.

Además, las competencias con que cuenta el Consejo se han visto reforzadas en 2023, como en años anteriores, a través del programa de formación de los consejeros, que sirve como palanca para mantener al Consejo actualizado de las cuestiones más relevantes para el ejercicio de sus funciones y para completar los conocimientos de los consejeros en determinadas materias de interés.

De esta forma, la Comisión ha podido comprobar que el Consejo cuenta con una composición adecuada, integrando personas de diferentes perfiles, conocimientos y experiencia profesional, a lo que se une su diversidad desde la perspectiva de género y nacionalidad; teniendo en su composición además un elevado número de consejeros con la condición de independientes y con un nivel de dedicación y participación que han hecho posible que los órganos sociales del Banco hayan cumplido de manera muy satisfactoria con sus funciones.

Esta adecuada composición del Consejo ha sido resultado del proceso de renovación progresiva y constante que se ha venido desarrollando a lo largo de muchos años, integrándose personas que han permitido fortalecer dichas competencias, conocimientos y experiencia del Consejo en ámbitos de especial relevancia para la estrategia, negocios y actividades del Banco.

En relación con ello, el Consejo integra consejeros con diversa experiencia en el propio Consejo, combinando miembros de reciente incorporación con otros que tienen experiencia en los órganos sociales, los cuales tienen un importante conocimiento de la estrategia, negocios, actividades, valores y cultura del Grupo, así como de las dinámicas de funcionamiento y cultura de trabajo de los propios órganos sociales.

Asimismo, estos consejeros con experiencia en el Consejo facilitan que el proceso de renovación progresiva de los órganos sociales, que conlleva la incorporación de perfiles nuevos, con menor conocimiento del Banco, se lleve a cabo de forma ordenada y sin que el buen funcionamiento de los mismos se vea afectado, facilitándose la integración ágil y eficiente de los nuevos consejeros a las dinámicas de trabajo de los órganos sociales, favoreciendo el adecuado ejercicio de sus funciones en todo momento.

Finalmente, en su análisis, la Comisión ha tenido en consideración el funcionamiento y desempeño de los órganos sociales, donde los consejeros han mostrado una gran dedicación al Banco, así como capacidad de adaptación y flexibilidad a las circunstancias del momento y un profundo conocimiento del entorno y del Grupo, que ha servido para el adecuado desarrollo de las funciones de los órganos sociales.

Como consecuencia del análisis realizado y descrito en los apartados anteriores, la Comisión ha concluido que:

- El Consejo cuenta con una **estructura adecuada**, que ha permitido al Consejo cumplir con todas las funciones que tiene asignadas, favoreciendo un adecuado funcionamiento del Consejo, facilitando la gestión del Banco y del Grupo de manera eficaz e integrada, y permitiendo el desempeño por parte de los órganos sociales de sus funciones de toma de decisiones y de supervisión y control, en un esquema que garantiza un adecuado equilibrio de poderes (*checks & balances*).
- El Consejo de Administración cuenta con un **tamaño adecuado** que facilita asimismo el desarrollo de sus funciones y las de sus diferentes comisiones.
- El Consejo, en su conjunto, cuenta con una **composición adecuada y diversa** y con un profundo conocimiento del entorno, estrategia, actividades, negocios y riesgos del Banco y de su Grupo, resultando una composición equilibrada y ajustada a las necesidades del momento, y contribuyendo, por tanto, a garantizar el desarrollo de sus funciones. Así:
  - ✓ La composición del Consejo cumple con los objetivos contemplados en la normativa aplicable, en su Reglamento y en la Política de Selección, destacando que existe un equilibrio adecuado entre las distintas clases de consejeros, con una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos (13 de un total de 15 consejeros) y de consejeros independientes (10 de 15, lo que excede del objetivo previsto en la Política de Selección de tener al menos un 50% de consejeros independientes), con un nivel de diversidad de género que cumple los objetivos asumidos por el Consejo y se alinea con las mejores prácticas (las mujeres representan el 40% de los miembros del Consejo); y cuenta además con una elevada diversidad de competencias, conocimientos y experiencia, nacional e internacional.
  - ✓ Los consejeros cumplen con los requisitos de idoneidad necesarios para el desempeño del cargo, cuentan con la disponibilidad y dedicación que se requiere para el desarrollo de las funciones, y reciben formación continua relevante para el ejercicio de sus funciones – habiéndose incluido en el programa de formación de los consejeros para 2023 asuntos de interés que han ayudado a completar los conocimientos de los consejeros en determinadas materias como la sostenibilidad, la inteligencia artificial y las perspectivas económicas, entre otros.

Indicado lo anterior, la Comisión continúa impulsando de manera constante el proceso de renovación progresiva del Consejo, con objeto de continuar reforzando su composición con personas que completen los conocimientos y experiencia de sus miembros en cada momento y permitan a los órganos sociales de BBVA contar con la composición más adecuada para el mejor ejercicio de sus funciones.

### 3. Análisis de idoneidad del candidato a reelección

La idoneidad de la Sra. Garijo López para el ejercicio del cargo de miembro del Consejo de Administración de BBVA ha sido evaluada por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo de BBVA en atención a la normativa de aplicación, principalmente, el artículo 24 y siguientes de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito (en adelante la “**LOSS**”) y el artículo 29 y siguientes del Real Decreto 84/2015, de 13 de febrero, por el que se desarrolla la LOSS (en adelante el “**RDOSS**”); así como a lo previsto en el artículo 2.3 del Reglamento del Consejo; de conformidad con lo siguiente:

#### 3.1. Conocimientos y experiencia

La Comisión ha analizado los conocimientos, competencias y experiencia de la Sra. Garijo, a la vista de la información a su disposición, tanto en relación con su trayectoria externa al Banco, descrita en el currículum que se adjunta a este Informe como **Anexo**, así como la demostrada a los órganos sociales en los años en los que ha ejercido como miembro del Consejo.

En primer lugar, la Comisión valora muy positivamente su formación de primer nivel y su excelente trayectoria profesional desarrollada con anterioridad a su incorporación al Consejo de Administración del Banco, así como sus actuales ocupaciones fuera del Banco.

Así, destaca que la Sra. Garijo es Licenciada en Medicina, cuenta con un Máster de Negocio y Gestión, por la Ashridge Management School – Reino Unido - y que ha ocupado durante su carrera profesional diversos cargos de la más elevada responsabilidad en compañías multinacionales de gran relevancia y tamaño, principalmente del sector farmacéutico.

Así, siendo destacable toda la trayectoria reflejada en el currículum, que figura como Anexo de este Informe, procede indicar que, con anterioridad a su incorporación al Consejo de Administración de BBVA, la Sra. Garijo ha sido Directora General en Aventis Pharma (2002-2004) y posteriormente en Sanofi Aventis (2004-2006), así como Presidenta de Operaciones Comerciales de Europa y Canadá en esa entidad (2006-2011).

Asimismo, se incorporó a Merck en 2011 como Chief Operating Officer de Merck Serono, en 2013 fue nombrada Presidenta y CEO de esa misma entidad, entre 2015 y 2020 fue miembro del Consejo Ejecutivo y CEO de Merck Salud, de 2020 a 2021 ha ocupado el cargo de Vicepresidenta del Consejo Ejecutivo y CEO Adjunto del Grupo Merck, pasando a ocupar en 2021 el cargo de Presidenta del Consejo Ejecutivo y CEO del Grupo Merck.

Desde su incorporación al Consejo de Administración de BBVA, el 16 de marzo de 2012, la Sra. Garijo ha demostrado que cuenta con un amplio conocimiento de la estrategia, negocios, actividades, riesgos, entorno normativo y regulatorio y cultura del Banco, desde las distintas perspectivas que son objeto de análisis por los órganos sociales; destacando que actualmente preside la Comisión de Retribuciones y es miembro de la Comisión Delegada Permanente y de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, así como que ha sido miembro de la

Comisión de Auditoría.

Además, en los años en los que viene formando parte de los órganos sociales del Banco, la Sra. Garijo ha podido aportar sus amplios conocimientos y experiencia en ámbitos tan relevantes como la innovación y las tecnologías de la información, la estrategia y el entorno macroeconómico, los recursos humanos, la contabilidad y la auditoría, entre otros.

Asimismo, ha aportado su dedicación y disponibilidad a los órganos sociales, mostrando objetividad e independencia de criterio en los asuntos sometidos a la consideración de éstos a lo largo de los años; habiendo por ello contribuido al adecuado funcionamiento y ejercicio de las funciones de los órganos sociales.

Por otra parte, la Sra. Garijo tiene un elevado grado de conocimiento y de seguimiento de la cultura y los valores del Banco, lo que facilita su transmisión tanto a los ejecutivos del Grupo que tienen interacción con los órganos sociales como a las nuevas incorporaciones al propio Consejo de Administración; habiendo, en este sentido, favorecido el adecuado desarrollo del proceso de renovación progresiva del Consejo, poniendo a disposición de los nuevos consejeros sus conocimientos y experiencia sobre el funcionamiento de los órganos sociales y su cultura de trabajo.

Adicionalmente a lo anterior, la reelección de la Sra. Garijo, como consejera externa de BBVA, al encontrarse próxima a cumplir el plazo de 12 años ininterrumpidos desde su nombramiento inicial como consejera del Banco, contribuiría de manera directa a la consecución del objetivo establecido en la Política de Selección de procurar contar con, al menos, un 40% de consejeras.

Finalmente, a juicio de la Comisión, todo lo anterior resulta de especial importancia para el adecuado desempeño de las funciones de los órganos sociales en su toma de decisiones y su supervisión y control en la compleja situación global y entorno económico actual.

En consecuencia, la Comisión considera que la Sra. Garijo cuenta con conocimientos y experiencia idóneos para ser miembro del Consejo de Administración del Banco.

### **3.2. Disposición para ejercer un buen gobierno**

En cuanto a su disposición para ejercer un buen gobierno del Banco, la Comisión valora, en relación con la Sra. Garijo, que:

- No tiene conocimiento de circunstancias o situaciones que pudieran generar potenciales conflictos de interés, que pudieran suponer un impedimento o dificultad para ejercer el cargo de miembro del Consejo de Administración de BBVA, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa de aplicación y en el Reglamento del Consejo.
- Según se ha avanzado anteriormente, en su trayectoria en el Banco ha demostrado un alto nivel de dedicación al ejercicio de sus funciones y una disponibilidad total para el desempeño de su cargo.

### **3.3. Honorabilidad comercial y profesional y otras cuestiones consideradas por la Comisión**

D.<sup>a</sup> Belén Garijo López consta inscrita en el Registro de Altos Cargos del Banco de España de forma ininterrumpida desde el 22 de marzo de 2012, y su honorabilidad comercial y profesional ha sido verificada de forma continuada por el Consejo de Administración, habiéndose confirmado

de forma continua, así como con ocasión de la propuesta de reelección objeto de análisis en este Informe, que la Sra. Garijo cuenta con reconocida honorabilidad comercial y profesional.

Del mismo modo, según la información a disposición de la Comisión, no consta que la Sra. Garijo esté incurso en ninguna situación de incompatibilidad, prohibición o limitación que le impidiera desempeñar el cargo de miembro del Consejo de Administración del Banco.

Igualmente, y atendiendo a que su pertenencia al Consejo de Administración de BBVA, tras la celebración de la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2024, lo habrá sido por un periodo continuado superior a 12 años, de conformidad con lo previsto en el artículo 529 *duodecies* de la Ley de Sociedades de Capital y en el artículo 1 del Reglamento del Consejo, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo considera que la propuesta de su reelección a la Junta General se realice con la condición de consejera externa (“otro consejero externo”, de acuerdo con la definición del artículo 1.1 del Reglamento del Consejo).

Finalmente, cabe señalar que la Sra. Garijo ha manifestado al Banco que cesará en su actual cargo como consejera de L'Oréal con ocasión de la celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha sociedad.

#### 4. Conclusiones

Como resultado del análisis llevado a cabo por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, y atendiendo a las necesidades de los órganos sociales en cuanto a su adecuada estructura, tamaño y composición, así como a lo previsto en la Política de Selección, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo considera que la Sra. Garijo:

- Cumple los requisitos de reconocida honorabilidad comercial y profesional, conocimientos y experiencia y capacidad para ejercer un buen gobierno establecidos en la LOSS, RDOSS y el Reglamento del Consejo, para ser miembro del Consejo de Administración del Banco y desempeñar sus funciones.
- Cuenta con unos conocimientos, competencias y experiencia adecuados y favorece la diversidad en el Consejo de Administración, contribuyendo a reforzar la idoneidad de dicho órgano en su conjunto y garantizando el alineamiento con las necesidades actuales de los órganos sociales.
- Cuenta con disposición para ejercer un buen gobierno del Banco y no consta que esté incurso en ningún supuesto de incompatibilidad, prohibición o limitación que le impidiera desempeñar el cargo de consejero del Banco.
- Tendría la condición de consejera externa, lo que mantiene la presencia de consejeros no ejecutivos en el Consejo.

En consecuencia, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha acordado informar favorablemente al Consejo de Administración para que este, a su vez, proponga a la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco la reelección de D.<sup>a</sup> Belén Garijo López como vocal del Consejo de Administración, por el periodo estatutario de tres años, con la condición de consejera externa.



# Informe del Consejo de Administración

Propuesta de reelección de D.<sup>a</sup> Belén Garijo López como consejera externa

Febrero 2024

## 1. Introducción

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 y en el artículo 17.1.c) (i) del Reglamento del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, “**BBVA**” o el “**Banco**”), y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de reelección de los miembros del Consejo de Administración del Banco que no tengan la condición de independientes corresponde al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo.

Asimismo, el Reglamento del Consejo de Administración de BBVA, de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital, estipula que, en todo caso, la propuesta deberá ir acompañada de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General de Accionistas o del propio Consejo de Administración.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Consejo de Administración del Banco ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de reelección de D<sup>a</sup>. Belén Garijo López como vocal del Consejo de Administración del Banco, con la condición de consejera externa, que se presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA (en adelante, el “**Informe**”).

## 2. Propuesta de reelección

Para la realización de este Informe, el Consejo de Administración ha valorado el informe favorable emitido por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo de BBVA (en adelante, la “**Comisión**”), de acuerdo con lo establecido en el artículo 529 *decies.4* de la Ley de Sociedades de Capital y el artículo 3 del Reglamento del Consejo del Banco, tras haber llevado a cabo un análisis sobre la estructura, el tamaño y la composición de los órganos sociales, para asegurar que son adecuados para el cumplimiento de sus funciones, que se ajustan a las necesidades de dichos órganos en cada momento y que el Consejo, en su conjunto, posee los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para poder comprender los negocios, actividades y principales riesgos de BBVA y de su Grupo, y asegurar así su capacidad efectiva para desarrollar sus funciones en el mejor interés social.

Este análisis se lleva a cabo en el marco de la renovación progresiva y ordenada de los órganos sociales que desarrolla el Consejo, en virtud de la cual se van dando entrada a personas con distintos perfiles y experiencias, que permitan incrementar la diversidad, así como garantizar una rotación apropiada de los miembros del Consejo de Administración.

Así, en el marco de este análisis, se ha tenido en consideración, entre otras cuestiones:

- el sistema de gobierno corporativo de BBVA, basado en: (i) una adecuada composición del Consejo de Administración y de sus comisiones; (ii) una clara distribución de funciones entre los órganos sociales, así como entre estos y la Alta Dirección; y (iii) unos procesos robustos de toma de decisiones y de supervisión y control de la actividad desarrollada en el ámbito ejecutivo, sobre la base de un modelo informacional que proporciona a los órganos sociales información completa, íntegra, adecuada y consistente para el desempeño de sus funciones;
- que el mandato estatutario de un número importante de los actuales consejeros del Banco vencerá durante el ejercicio 2024, analizando asimismo las condiciones de independencia, edad, tiempo de ejercicio de sus funciones como consejero y demás circunstancias de cada

uno de ellos; y

- la composición del Consejo de Administración, a los efectos de poder identificar aquellas áreas y capacidades que convendría completar o fortalecer para continuar contando con la composición de los órganos sociales más adecuada a las actuales necesidades del Banco;
- todo lo anterior, teniendo en cuenta los requerimientos normativos vigentes y las previsiones y objetivos en cuanto a estructura, tamaño y composición del Consejo que se establecen en los Reglamentos de los órganos sociales y la Política de selección, idoneidad y diversidad del Consejo de Administración de BBVA (en adelante, la “**Política de Selección**”).

Además, se ha constatado que, como resultado del proceso de renovación llevado a cabo por los órganos sociales del Banco con carácter anual, el Consejo cuenta con 15 consejeros, de los cuales:

- 13 consejeros tienen la condición de “no ejecutivos”, lo que supone una amplia mayoría (87%) del Consejo, de los cuales 10 de ellos tienen la condición de “independiente”, lo que representa el 67% de los miembros del Consejo;
- el Consejo cuenta con seis consejeras, cumpliendo así con el objetivo de representación de mujeres fijado por la propia Comisión y recogido en la Política de Selección, fijado en el 40% sus miembros;
- en los últimos cuatro años, se han incorporado cinco nuevos consejeros, cuatro de ellos con la condición de “independiente”; y
- los consejeros cuentan con una antigüedad media en el Consejo de aproximadamente siete años.

Asimismo, se ha valorado la estructura sólida y eficaz del Consejo, que incluye el apoyo de las comisiones sobre la base de una distribución adecuada de funciones, y que permite al Consejo cumplir con todas las funciones que tiene asignadas.

Del mismo modo, se ha valorado que el tamaño del Consejo, cumpliendo con lo dispuesto en los Estatutos Sociales y en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas, es el adecuado a la vista de la estructura y composición de las comisiones del Consejo, que exige a los consejeros que participan en ellas un nivel adicional de dedicación.

Por otra parte, el análisis en el que se enmarca la presente propuesta de reelección ha tenido en cuenta los ámbitos y materias que resultan de especial relevancia para el desempeño de las funciones que corresponden a los órganos sociales, en particular, las actividades, negocios y estrategia del Grupo tanto en el momento actual como hacia el futuro.

A estos efectos, los órganos sociales se han apoyado, entre otras cuestiones, en una “matriz de competencias y diversidad” del Consejo de Administración, la cual se elabora como resultado de la agregación de los datos y competencias de los consejeros de BBVA sobre la base de la información facilitada por los mismos, así como de una revisión en la que la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo aporta su criterio experto al calibrar los niveles de competencia de cada consejero y del Consejo en su conjunto. Esta matriz de competencias integra información de los consejeros acerca de los ámbitos, sectores y materias que son de especial relevancia para la estrategia y actividades del Grupo y la experiencia profesional y trayectoria previa de los consejeros en diversas áreas, tanto en el plano nacional como en el internacional.

De esta forma, se ha podido comprobar que el Consejo cuenta con una composición adecuada,

integrando personas de diferentes perfiles, conocimientos y experiencia profesional, a lo que se une su diversidad desde la perspectiva de género y nacionalidad; teniendo en su composición además un elevado número de consejeros con la condición de independientes y con un nivel de dedicación y participación que han hecho posible que los órganos sociales del Banco hayan cumplido de manera muy satisfactoria con sus funciones.

Esta adecuada composición del Consejo ha sido resultado del proceso de renovación progresiva y constante que se ha venido desarrollando a lo largo de muchos años, integrándose personas que han permitido fortalecer dichas competencias, conocimientos y experiencia del Consejo en ámbitos de especial relevancia para la estrategia, negocios y actividades del Banco.

En relación con ello, el Consejo integra consejeros con diversa experiencia en el propio Consejo, combinando miembros de reciente incorporación con otros que tienen experiencia en los órganos sociales, los cuales tienen un importante conocimiento de la estrategia, negocios, actividades, valores y cultura del Grupo, así como de las dinámicas de funcionamiento y cultura de trabajo de los propios órganos sociales.

Asimismo, estos consejeros con experiencia en el Consejo facilitan que el proceso de renovación progresiva de los órganos sociales, que conlleva la incorporación de perfiles nuevos, con menor conocimiento del Banco, se lleve a cabo de forma ordenada y sin que el buen funcionamiento de los mismos se vea afectado, facilitándose la integración ágil y eficiente de los nuevos consejeros a las dinámicas de trabajo de los órganos sociales, favoreciendo el adecuado ejercicio de sus funciones en todo momento.

Finalmente, en este análisis, se ha tenido en consideración el funcionamiento y desempeño de los órganos sociales, donde los consejeros han mostrado una gran dedicación al Banco, así como capacidad de adaptación y flexibilidad a las circunstancias del momento y un profundo conocimiento del entorno y del Grupo, que ha servido para el adecuado desarrollo de las funciones de los órganos sociales.

Como consecuencia del análisis realizado y descrito en los apartados anteriores, se ha concluido que el Consejo, en su conjunto, cuenta con una composición adecuada y diversa, y que cumple con los objetivos contemplados en la normativa aplicable, en su Reglamento y en la Política de Selección destacando que existe un equilibrio adecuado entre las distintas clases de consejeros, con una amplia mayoría de consejeros no ejecutivos (13 de un total de 15 consejeros) y de consejeros independientes (10 de 15, lo que excede del objetivo previsto en la Política de Selección de tener al menos un 50% de consejeros independientes), con un nivel de diversidad de género que cumple los objetivos asumidos por el Consejo y se alinea con las mejores prácticas (las mujeres representan el 40% de los miembros del Consejo); y cuenta además con una elevada diversidad de competencias, conocimientos y experiencia, nacional e internacional.

Indicado lo anterior, el Consejo, con el apoyo de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, continúa impulsando de manera constante el proceso de renovación progresiva del Consejo, con objeto de continuar reforzando su composición con personas que completen los conocimientos y experiencia de sus miembros en cada momento y permitan a los órganos sociales de BBVA contar con la composición más adecuada para el mejor ejercicio de sus funciones.

A la vista de todo lo cual, la Comisión ha acordado informar favorablemente al Consejo de Administración para que este, a su vez, proponga a la Junta General de Accionistas de la Sociedad, sobre la reelección, como vocal del Consejo de Administración, de la Sra. Garijo, por el periodo estatutario de tres años, con la condición de consejera externa del Banco.

### 3. Competencia, experiencia y méritos

El Consejo de Administración ha valorado, para la emisión de este Informe, tal y como establece la normativa aplicable, la competencia, la experiencia y los méritos, así como los conocimientos de la Sra. Garijo, para lo cual ha analizado tanto su currículum, que se adjunta a este Informe como **Anexo**, como la propia actividad de la consejera en los órganos sociales en los años en los que ha ejercido como miembro del Consejo.

El Consejo valora muy positivamente su formación de primer nivel y su excelente trayectoria profesional desarrollada con anterioridad a su incorporación al Consejo de Administración del Banco, así como sus actuales ocupaciones fuera del Banco.

Así, la Sra. Garijo es Licenciada en Medicina, cuenta con un Máster de Negocio y Gestión, por la Ashridge Management School – Reino Unido - y ha ocupado durante su carrera profesional diversos cargos de la más elevada responsabilidad en compañías multinacionales de gran relevancia y tamaño, principalmente del sector farmacéutico.

Así, procede indicar que, con anterioridad a su incorporación al Consejo de Administración de BBVA, la Sra. Garijo ha sido Directora General en Aventis Pharma (2002-2004) y posteriormente en Sanofi Aventis (2004-2006), así como Presidenta de Operaciones Comerciales de Europa y Canadá en esa entidad (2006-2011).

Asimismo, se incorporó a Merck en 2011 como Chief Operating Officer de Merck Serono, en 2013 fue nombrada Presidenta y CEO de esa misma entidad, entre 2015 y 2020 fue miembro del Consejo Ejecutivo y CEO de Merck Salud, de 2020 a 2021 ha ocupado el cargo de Vicepresidenta del Consejo Ejecutivo y CEO Adjunto del Grupo Merck, pasando a ocupar en 2021 el cargo de Presidenta del Consejo Ejecutivo y CEO del Grupo Merck.

Desde su incorporación al Consejo de Administración de BBVA, el 16 de marzo de 2012, la Sra. Garijo ha demostrado que cuenta con un amplio conocimiento de la estrategia, negocios, actividades, riesgos, entorno normativo y regulatorio y cultura del Banco, desde las distintas perspectivas que son objeto de análisis por los órganos sociales; destacando que actualmente preside la Comisión de Retribuciones y es miembro de la Comisión Delegada Permanente y de la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, así como que ha sido miembro de la Comisión de Auditoría.

Además, en los años en los que viene formando parte de los órganos sociales del Banco, la Sra. Garijo ha podido aportar sus amplios conocimientos y experiencia, mostrando una gran dedicación y disponibilidad en el desempeño de su función, y ejerciendo su cargo con objetividad e independencia de criterio; habiendo contribuido de manera relevante al adecuado funcionamiento y ejercicio de las funciones de los órganos sociales.

Por otra parte, la Sra. Garijo se encuentra alineada con la cultura y los valores del Banco, lo que muestra en el ejercicio de sus funciones y transmite tanto a los ejecutivos del Grupo que tienen interacción con los órganos sociales como a las nuevas incorporaciones al propio Consejo de Administración; habiendo, en este sentido, favorecido el adecuado desarrollo del proceso de renovación progresiva del Consejo, poniendo a disposición de los nuevos consejeros sus conocimientos y experiencia sobre el funcionamiento de los órganos sociales y su cultura de trabajo.

Adicionalmente a lo anterior, la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo ha

considerado que la propuesta de reelección de la Sra. Garijo a la Junta General, al encontrarse próxima a cumplir el plazo de 12 años ininterrumpidos desde su nombramiento inicial como consejera del Banco, se realice con la condición de consejera externa (“otro consejero externo”, de acuerdo con la definición del artículo 1.1 del Reglamento del Consejo).

Asimismo, la reelección de la Sra. Garijo contribuiría de manera directa a la consecución del objetivo establecido en la Política de Selección de procurar contar con, al menos, un 40% de consejeras.

Todo lo anterior resulta de especial importancia para el adecuado desempeño de las funciones de los órganos sociales en su toma de decisiones y su supervisión y control en la compleja situación global y entorno económico actual.

El Consejo de Administración, sobre la base del análisis realizado por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo, ha evaluado el cumplimiento de los requisitos de idoneidad de la Sra. Garijo establecidos en la normativa aplicable para el ejercicio del cargo de miembro del Consejo de BBVA, concluyéndose que la Sra. Garijo posee reconocida honorabilidad comercial y profesional, tiene conocimientos y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y está en disposición de ejercer un buen gobierno de la entidad; y reúne las condiciones para ser considerada como consejera externa.

Finalmente, cabe señalar que la Sra. Garijo ha manifestado al Banco que cesará en su actual cargo como consejera de L'Oréal con ocasión de la celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha sociedad.

## 4. Conclusión

En consecuencia, el Consejo considera que la Sra. Garijo cuenta con la idoneidad requerida para ser miembro del Consejo de Administración del Banco y, en particular, con competencia, experiencia y méritos, así como con los conocimientos adecuados, para el desempeño de sus funciones.

Como resultado de lo anteriormente expuesto, teniendo en cuenta el informe emitido por la Comisión de Nombramientos y Gobierno Corporativo del Banco, el Consejo de Administración ha acordado proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco la reelección, como vocal del Consejo de Administración, de D<sup>a</sup>. Belén Garijo López, por el periodo estatutario de tres años, con la condición de consejera externa del Banco.

A tal efecto, el Consejo de Administración emite el presente Informe, en atención a los requerimientos establecidos por el artículo 529 *decies* de la Ley de Sociedades de Capital.

\* \* \*

## Anexo: curriculum vitae

**D.ª Belén Garijo López**

**Consejera**

Nacida en 1960

Nacionalidad española

Licenciada en Medicina por la Universidad de Alcalá de Henares - Madrid

Especialista en Farmacología Clínica, Hospital La Paz - Universidad Autónoma de Madrid

Máster de Negocio y Gestión, Ashridge Management School – Reino Unido

### **Trayectoria profesional:**

#### **Abbott Laboratorios**

1989 – 1994 Directora Médica – Madrid, España

1994 – 1996 Directora Médica Internacional – Illinois, EE.UU.

#### **Rhône Poulenc**

1996 – 1999 Directora de Oncología – Madrid, España

#### **Aventis Pharma**

1999 – 2000 Directora de Oncología, SNC e Insulinas – Madrid, España

2000 – 2002 Presidenta Global de Oncología – New Jersey, EE.UU.

2002 – 2004 Directora General – Madrid, España

#### **Sanofi Aventis**

2004 – 2006 Directora General – Barcelona, España

2006 – 2011 Presidenta Operaciones Comerciales Europa y Canadá – París, Francia

#### **Merck – Frankfurt, Alemania**

2011 – 2013 Chief Operating Officer de Merck Serono

2013 - 2015 Presidenta y CEO de Merck Serono

2015 - 2020 Miembro del Consejo Ejecutivo y CEO de Merck Salud

2020 - 2021 Vicepresidenta del Consejo Ejecutivo y CEO Adjunto del Grupo Merck

Mayo 2021 Presidenta del Consejo Ejecutivo (*Executive Board*) y CEO del Grupo Merck

#### **Otras ocupaciones:**

- Presidenta lado europeo de la EU-Japan Business Round Table
- Miembro del Comité Ejecutivo de la German Chemical Industry Association
- Miembro de la European Round Table for Industry
- Miembro de The Business Council
- Miembro independiente del Consejo de Administración de L'Oréal

Está previsto que cese en su cargo como consejera de L'Oréal con ocasión de la celebración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas de dicha sociedad.

Fue nombrada consejera de BBVA el 16 de marzo de 2012.